

MEMORIAL TECHNOLOGIES MEMORAILTECH SA
INFORME COMISARIO AÑO 2018

Quila, 29 de mayo del 2019

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad-

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92143.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de *Comisario*, como profesional presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libros salariales, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno, establecidos en **MEMORIAL TECHNOLOGIES MEMORAILTECH SA.**, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2018, sus obligaciones tributarias como agentes de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como con la presentación de la respectiva declaración del Impuesto a la Renta correspondientes al ejercicio económico 2018.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Entre diciembre 31 del 2018 y la fecha de emisión del presente informe de emisoras (29 de marzo del 2019), no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del periodo.

Se adjuntó

Como parte integrante del presente informe, se debe considerar:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución de Patrimonio
- Estado de Flujo del Efectivo



Lic. Jorge Morales Maldonado
COMISARIO
CPA-30680